



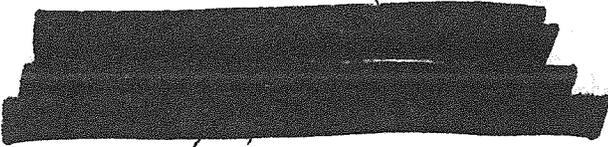
JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 069

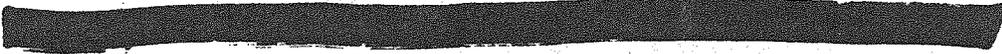
ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

*RECIBI DOCUMENTOS
ORIGINALES*



Ciudad de México a 22 DE FEBRERO DE 2018

C. JUAN CONTRERAS SANDOVAL



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 11 DE MARZO DE 1998 en la fosa N° 289

Alineamiento D-1-2- 138 del panteón SAN MIGUEL XICALCO

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO BAJO EL RÉGIMEN DE TEMPORALIDAD ALTERNATIVA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DELEGACIONAL
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

